

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR FRUIT FRESH EXPORT Y IMPOR S.A.
FRUITECUADOR CELEBREA EL 28 DE FEBRERO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, al 28 de Febrero del dos mil dieciocho, a las quince horas, en el local ubicado en la Coop. Santa Mónica Mz. 34 solar 11, se constituye en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía **ECUADOR FRUIT FRESH EXPORT Y IMPOR S.A. FRUITECUADOR**: 1.- **ECUADOR FRUIT FRESH EXPORT Y IMPOR S.A. FRUITECUADOR**., legalmente representada por los Sres. Luis Enrique Zambrano López, titular y propietario de 400 acciones; y 2.- Jeanett del Pilar López Mora, titular y propietaria de 400 acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**, el mismo que se encuentra pagado en un veinticinco por ciento (50%) de su valor nominal. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguiente puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, 2.- Conocer y resolver acerca del Informe de Gerencia (encargado) de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 3.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017; 4.- Distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión el Sr. Luis Enrique Zambrano López, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Mónica Barrios Romero. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del secretario, de que efectivamente se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones; el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUADOR FRUIT FRESH EXPORT Y IMPOR S.A. FRUITECUADOR**, que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura a los documentos que se encuentran a disposición de los accionistas con

anterioridad a esta reunión, y luego la Junta General **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Analizado los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, se resuelve **APROBARLOS**; **SEGUNDO:** La Junta General **APROBÓ** sin observación alguna el informe correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía en el 2017; **TERCERO:** Una vez que la Junta General ha conocido el informe de Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2017; resuelve por unanimidad **APROBARLO**; Los accionistas por unanimidad aprueban. **CUARTO:** La propuesta de mejorar los ingresos en el ejercicio del 2018 en beneficio de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levantó la sesión a las 18H30, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, El Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc.


LUIS ENRIQUE ZAMBRANO LÓPEZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta


MÓNICA BARRIOS ROMERO
Secretario Ad-Hoc de la Junta


LUIS ENRIQUE ZAMBRANO LÓPEZ
Accionista


JEANETT DEL PILAR LÓPEZ MORA
Accionista